Año XVIII

EL DIA DE PALENCIA

Núm. 5746

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Jueves 19 de Diciembre de 1907 — Teléfono número 8

ANUNCIOS PREFERENTES

ARRIENDO DE PASTOS Y VENTA DE CHOPOS

En el Coto de Gallo, situado á una legua escasa de la estación del Ferrocarril de Villaquirán de los Infantes (Burgos), en la carretera que pasando por dicha estación conduce á Castrojeriz, se arriendan por temporada, ó por año, los pastos y tenadas para ganado lanar, con locales para pastores, y se vende una partida de chopos buenos, en pié. Puede verse todo en dicho coto, y para tratar, con su dueño en Burgos, calle de San Juan, 7.

Casa

Se vende ó arrienda en buenas condiciones la señalada con el núm. 26, de la calle de Estrada; del precio y condiciones informarán en la calle Mayor principal, 258, 3.º izquierda, de una y media á tres.

Se vende

Una casa en la carretera de Santander, titulada posada de la Garduña; para tratar, con los herederos de la misma, en Frómista.

DULZAINA

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos y particulares que han tenido el honor de utilizar nuestros servicios hasta el presente, que á la triste muerte de nuestro amigo Hermógenes Pérez (q. e. p. d.) ha formado sociedad para cumplimentar nuestras demandas, el renombrado y valioso dulzainero Santiago Barrio, de Herrera de Pisuerga, ha venido á llenar nuestro repertorio con nuevas piezas que seguramente unidas á las de Mariano López (a) *Pus*, harán que no eche de menos el público y ofreciéndose de nuevo á tocar donde quiera que fuesen avisados, siempre que lo hagan con anticipación: siendo de advertir, que el redoblante sigue siendo el tan famoso Ramón Macho.

Dirección: Frómista, Palencia, Mariano López *(a) Pus*.

EL AÑO EN LA MANO

Almanaque—Enciclopedia de la vida práctica, para 1908

Edición completamente española, sin convenio alguno para reproducir almanaques publicados en el extranjero.

Pídase en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, á 2 pesetas encuadernado en pasta.

RECIBOS TALONARIOS

Para dar parte en la Lotería de Navidad, en cuadernos de 25 y 50 hojas; se venden en la imprenta de este periódico.

LA EMIGRACION

(Conclusión)

También á Buenos Aires emigran muchos españoles. Esta población se aproxima á un millón de habitantes, y la de la República Argentina que tiene cerca de 100.000 leguas cuadradas y que hace algunos años contaba poco más de millón y medio de almas, llega ahora á cinco merced á estas formidables corrientes de emigración. «La fiebre emigratorial—dice la historia—está hoy en su período álgido, y millares de hombres desembarcan continuamente en su muelle, soñando con una posición desahogada que seguramente alcanzarán muy pocos.» En efecto, algunos españoles caritativos, han tenido ocasión de ver y socorrer á muchos jóvenes compatriotas, de educación esmeradísima, que en vez de hallar colocación agonizaban de hambre en aquellas interminables vías. ¡Cuánto infortunado soñando con la riqueza, halló tan solo una miseria espantosa y por último la muerte en un hospital!

La emigración en España se destaca bajo un sinnúmero de aspectos más ó menos adecuados, pero yo he creido conveniente, con el fin de no molestar vuestra benévola atención, suprimir muchos de estos caracteres y presentárosla versada solamente en dos importantísimos conceptos, es decir, en el orden intelectual y práctico de las cosas.

Antes de pasar más adelante, juzgo de vital importancia una aclaración, para que os penetreis mejor de las consideraciones que á vuestra mente voy á expones.

Decimos que las cosas se observan desde el orden intelectual, cuando las auscultamos con el entendimiento, potencia ó facultad del espíritu, en cuya virtud concebimos los hechos, los comparamos, los juzgamos, inducimos y deducimos.

Sentados estos principios, auscultemos detenidamente las diversas fases que hoy nos presenta la emigración: nosotros concebimos desde luego estas fases puesto que nos formamos idea de ellas y sin grandes esfuerzos llegamos fácilmente á comprenderlas. Pasemos á juzgarlas, es decir, á formar dictamen ó juicio acerca de ellas, y tendremos, que si bien es verdad que existe materia bastante á considerar la emigración necesaria basta cierto punto, también lo es que no pueden aducirse hechos concretos y terminantes para conceptuarla forzosa y menos extremadamente conveniente, puesto que la emigración no resuelve en modo alguno el complicado problema que se ha presentado en España; es más, el enigma se hace indescifrable para el obrero en esos puntos donde se posan las corrientes de emigración; luego si convergeis conmigo en estos extremos, tendremos como lógica consecuencia, el que la emigración no puede ser conveniente en manera alguna, juzgada desde el punto de vista intelectual, y siendo así que nosotros no podemos inducir ni propalar este extremo puesto que hemos llegado al conocimiento de una física ó moral por el estudio de los hechos, deducimos ó inferimos por consiguiente este punto, tocando un resultado contrario en un todo á los principios emigratoriales.

En el orden práctico de las cosas, tampoco puede considerarse la emigración como forzosa y conveniente, puesto que si nos hemos identificado antes con un axioma ó principio incontrovertible y evidente, es claro que esta consecuencia axiomática, la hemos deducido de una experiencia sacada en el orden intelectual, y por consiguiente, si la práctica nos enseñó antes una lógica en extremo fundamentada, nosotros acatamos desde luego este hecho también, desde el punto de vista práctico de las cosas.

Ved, pues, ligeramente bosquejados los dos puntos que me han servido para el desarrollo de mi tema, puntos que analizados convenientemente, nos enseñan á creer que la emigración no es forzosa, y ya que hablo de forzosa, os diré, que este mal de indiscutible gravedad para España, pudiera muy bien tener una facil solución, si no fuéramos de hecho tan sufridos, prefiriendo sucumbir á que nos oigan, porque hay que reconocerlo, el silencio es el lema de los españoles y este silencio nos perjudica á veces entrañablemente.

Yo creo con firmeza que la repoblación del filoxerado viñedo bajo la protección del Gobierno; una decidida intención de acometer ese plan de obras públicas tan cacareado; la rebaja en las contribuciones é impuestos; la adaptación en todos sus partes del alcance que tiene el Instituto de reformas sociales, encargado de mutualizar los intereses hoy encontrados del capital y el trabajo; la aplicación exacta de la importantísima ley de colonización dictada ha pocos meses, y tantas otras mejoras indispensables, serían bastante á contener las desbordadas corrientes de la emigración que tanto aquejan á nuestra patria, y sobre las que, coincidiendo con mi anunciado tema, acaban de poner las manos los hombres de Estado, según estais viendo en la prensa diaria.

¿Tenemos razón al entablar estas peticiones? Yo no vacilo al aseguraros que sí, y esta cuestión hoy palpitante, será tema para otra conferencia que en este mismo sitio, en un día no muy lejano y con el beneplácito de este culto pueblo que entusiasmado recibe nuestros sencillos pero nobles pensamientos, me propongo desarrollar, aun cuando para ello tenga que violentar mi castigada inteligencia.

Por hoy y para terminar, solo me resta deciros que la emigración, después de redundar en perjuicio de España, aumenta la desgracia de los infelices que solo ven en ella el muro de la felicidad, y que si mal estaban en su patria, peor, mucho peor se encuentran en esos paises desconocidos, donde á más de faltarles (porque esto es un hecho) el jornal necesario á su subsistencia, y sufrir resignadamente un trabajo extremadamente rudo y terrible, tienen que soportar el bochorno de verse cruelmente maltratados, por quienes debieran aprender mucho de nuestros desgraciados hermanos.

EUSTERIO BUEY

Magaz 7-12-907.

EN VALENCIA

LA SEMANA SOCIAL

Dia 14.—Sesión de la tarde

Abierta la sesión poco después de las cinco, el joven catedrático de la Universidad, señor Zumalacarregui, ha pronunciado acerca del tema «El porvenir de la Marina mercante española», un importante discurso, que ha sido una justificación de la indicación de aquel tema en el programa, pues mal puede resolverse los graves problemas aquí planteados, sin la del problema de la exportación. Ahora bien, para exportar en buenas condiciones—y el orador aduce datos para demostrarlo,—es preciso exportar en buques nacionales. Por eso el señor Zumalacarregui se declara proteccionista: pero empleando medios indirectos.

Después de terminar el señor Zumalacarregui su elocuente discurso, comenzó el ilustre catedrático de la Universidad de Santiago, señor Castroviejo, sus lecciones sobre la Democracia cristiana.

Inspirándose en los trabajos del eminente Toniolo, analiza las causas de la crisis social moderna, á cuyo remedio queremos acudir los cristianos. Hizo después la historia de la Democracia cristiana antes de la Encíclica «Resume Novisum» y después de ésta, estudiando las diferentes tendencias dentro del Catolicismo y los actos pontificales que prepararon la aparición de la Encíclica «Graves de communi.» El concepto de la Democracia cristiana como acción social de los católicos, fundada en la justicia y la caridad y ciertamente distinguida de la democracia política como de la democracia socialista, fué objeto de un fino y detenido examen.

Esa acción es independiente de todas las formas de Gobierno; pero no puede desconocer dos hechos: el régimen político en que vivimos y la elevación creciente de los humildes á que la Iglesia no puede oponerse. Por eso la Democracia cristiana ha de tener consecuencias políticas.

La lección del sabio profesor ha sido un modelo de precisión y claridad.

El corresponsal

ACTUALIDADES

LOS PUEBLOS FUERTES

Según cuenta la prensa extranjera la imponente escuadra que los Estados Unidos envían al Pacífico, recorrerá una distancia total de 13.800 millas y hará cinco escalas solamente en Trinidad, Río, Punta Arenas, Callao y Magdalena-Bay, trayecto equivalente al que hubo de recorrer la escuadra de Rodjesvesky.

Los 16 acorazados, distribuidos en cuatro divisiones de cuatro unidades con sus 254.000 caballos de potencia y sus 15.000 hombres de tripulación, suponen cuantiosísimos dispendios, á los cuales es menester subvenir durante 68 días de marcha y 52 de estación en los puertos ó de ejercicios de tiro en la mar.

A los acorazados acompañarán navíos auxiliares destinados á abastecimiento de víveres, un «barco-taller» destinado á reparaciones y dos barcos más provistos de cámaras de refrigeración, que portarán carne bastante para nutrir en el curso del viaje á los 15.000 tripulantes de la escuadra.

Entre las provisiones hay 36.000 docenas de huevos, 8 000 cargas de manzanas y 270.000 libras de legumbres.

Es relativamente más fácil asegurar la provisión de carbón que la de víveres, porque los sótanos de los navíos son vastos y pueden contener holgadamente el combustible que requieran las calderas durante bastantes días

El más corto trayecto sin escala (de Hampton-Roads á Trinidad) es de 1.780 millas y representa—á 12 nudos una navegación contínua de 6 días y cuatro horas y el más largo trayecto (Callao á Magdalena-Bay), 3.012 millas, durará 10 días y 11 horas. Así, pues, no solamente en las escalas, tendrá lugar el suministro de carbón.

El peso total del carbón necesario para la provisión, puede ser evaluado en 253.000 toneladas y las cantidades que se enviarán á las distintas escalas son: 15.000 toneladas á Río, 40.000 á Punta Arenas, 60.000 á Callao, 45.000 á Magdalena Bay.

Es difícil indicar el valor de entas 253.000 toneladas de carbón calculando en 30 francos el precio medio de cada tonelada, el de la cantidad total excederá de siete millones y medio de francos.

Se comenta en todo el mundo este viaje marítimo.

REGALO

de

EL DIA DE PALENCIA

á sus suscriptores

Mañana 20, á las tres de la tarde, se celebrará en la Redacción de EL DIA DE PALENCIA, ante el notario de esta ciudad D. Juan Pérez Domínguez, el sorteo de los TRES DECIMOS del billete número

16401

que este periódico regala á sus suscriptores.

Del resultado del sorteo daremos cuenta el mismo día.

INFORMACION MERCANTIL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

MERCADOS NACIONALES

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo a 49 reales una.
Tendencia, sostenida.
En los almacenes generales han entrado 200 fanegas a 49'25 rs. una.
Centeno a 34'50.
Cebada á 29.
Tendencia, sostenida.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 300 fanegas de trigo a 48 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

RIOSECO

Han entrado 300 fanegas de trigo á 47'50 rs. las 94 libras.
Tendencia, á la baja.

LA BAÑEZA

Precios corrientes:
Trigo común á 43 rs. fanega.
Centeno a 33.
Cebada á 24.
Garbanzos superiores á 170.
Regulares á 140.
Medianos á 110.
Alubias blancas á 81.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 16
3.ª a 14
Salvado de 1.ª a 15 rs. fanega.
2.ª á 14
Cascarilla a 9.
Echaduras a 7.
Patatas a 4 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, variable.

VALENCIA DE DON JUAN

Precios corrientes:
Trigo a 47 rs. fanega.
Centeno á 36.
Cebada a 27.
Avena á 21.
Patatas á 4 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.

BRIVIESCA

Precios corrientes:
Trigo a 47 rs. fanega.
Maiz a 44.
Centeno a 34.
Cebada á 27.
Yeros a 44.
Lentejas a 60.
Avena á 16'50.
Garbanzos superiores a 200.
Regulares á 180.
Medianos a 120.
Alubias a 90.
Muelas á 60.
Guisantes a 34.
Habas a 46.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 17
3.ª á 16
Salvados de 1.ª á 9 rs. fanega.
2.ª a 8
Patatas á 5 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.

COBARRUBIAS

Precios corrientes:
Trigo mocho a 45 rs. fanega.
Candeal a 46.
Blanquillo á 46.
Rojo á 45.
Común a 44.
Centeno a 30.
Cebada a 28.
Yeros á 43.
Lentejas á 54.
Avena a 18.
Garbanzos superiores á 150.
Regulares a 130.
Alubias a 102.
Muelas a 70.
Harina de 1.ª á 14 rs. arroba.
2.ª a 12
Salvado de 1.ª a 14 rs. fanega.
Patatas a 4 rs. arroba.
Aceite á 68.
Tendencia, sostenida.

TORO

Precios corrientes:
Trigo a 48 rs. fanega.
Centeno á 33.
Cebada á 30.
Algarrobas a 35.
Garbanzos superiores á 200
Regulares a 160.
Medianos a 110.
Alubias á 96.
Muelas a 50.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba
2.ª a 17
3.ª a 16
Patatas á 6 rs. arroba.
Aceite a 68.
Vino tinto a 17 rs. cántaro.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, variable.
Los campos, buenos.

MEDINACELI

Precios corrientes:
Trigo a 47 rs. fanega.
Centeno a 36.
Cebada a 30
Avena á 20.
Garbanzos superiores a 180.
Regulares á 160.
Medianos a 140.
Alubias a 96.
Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.
2.ª á 18
3.ª á 17
Salvados de 1.ª á 14 rs. fanega.
Patatas á 4 rs. arroba.
Aceite á 72 rs. cántaro.
Tendencia, floja.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Precios corrientes:
Trigo superior a 49 rs. fanega.
Común a 47.
Centeno a 34.
Cebada á 30
Algarrobas a 39.
Yeros a 35.
Habas a 44.
Lentejas a 72.
Avena á 19'50.
Garbanzos superiores á 180.
Regulares a 150.
Medianos á 120
Alubias á 100.
Guisantes á 42.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 17
3.ª a 16
Salvado de 1.ª a 20 rs. fanega.
2.ª á 14
Cascarilla a 7.
Echaduras á 6.
Patatas á 7 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.

MERCADO DE PALENCIA

19 de Diciembre.

Precios que han regido:
Trigo de 46 a 46'50 rs. las 92 libras.
Centeno a 30 fanega.
Cebada á 27.
Avena a 26.
Yeros a 45.
Garbanzos de 80 a 160.
Alubias de 64 a 96.
Harina de 1.ª a 16 rs. arroba.
2.ª a 15
3.ª a 14
Patatas á 5 rs. arroba.
Vino tinto a 14 rs. cántaro.
Blanco 14.
Aceite á 50.
Petróleo á 98 reales caja.

Mercados de ganados

SORIA

Precios corrientes:
Novillos de dos meses á 250 reales uno.
Vacas cotrales a 845.
Cerdos al destete, a 58.
Idem de seis meses, a 185.
Ovejas, a 46.
Carneros, a 82.
Corderos, á 41.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

EN EL ATENEO

Según estaba anunciado, ayer noche hizo uso de la palabra el señor Simón y Nieto para aportar eruditas observaciones sobre la psicología de los pueblos castellano y catalán, complementarias á los datos étnicos y antropológicos presentados en su primera conferencia.

El catalanismo, según el señor Simón, no es sinó una exacerbación aguda porque en la actualidad atraviesa su espíritu histórico, aferrado al individualismo político-social. Mientras Cataluña estuvo sujeta á otro pueblo, no deja de mostrar sus tendencias hácia más completa separación. En el siglo XIII, unido al reino de Aragón, y, á raiz de las cortes de Daroca, se señala el descontento del principado en las de Barcelona. Posteriormente, no acata las resoluciones del compromiso de Caspe, toma parte en las desavenencias familiares con el príncipe de Viana, favorece y sostiene la segunda guerra civil y ahora, siempre que se presenta en Cortes algún proyecto lesivo á los intereses catalanes, su disgusto tiene traducción en protestas y amenazas de sus diputados. La cuestión catalana pasa por las mismas fases que la Cubana (regionalismo, nacionalismo, separatismo), que, tal vez, sea su ejemplo, pues no pueden pensar en una solución análoga á la del problema balkánico.

Aparte de las causas que señala Almiral como originarias del movimiento catalanista, añádense otras dos de gran transcendencia. Una de ellas radica en la riqueza de los catalanes, que, les engríe, hasta el extremo de considerarse superiores á los castellanos; pero no debe perderse de vista que, tales riquezas, por cuanto están en valores mobiliarios ó pertenecen á la condición urbana, demuestran el carácter sedentario de la burguesía catalana, enemiga de aventuras y de quijotismos. El origen de ese poder económico, se encuentra, sin duda, en aquella disposición de Carlos III. á instancia de Squilache, suprimiendo las fronteras interiores, la cual, al mismo tiempo que mata la antes floreciente industria de Castilla, favorece, á su costa, los progresos de la catalana. Otra causa del movimiento catalanista proviene de su miniscismo ó capacidad imitatoria, por el que llegan á asimilarse todos los descubrimientos de la ciencia, aún cuando ningún catalán dedique sus esfuerzos y energías á investigar ni descubrir nuevos horizontes Su cultura, no difiere gran cosa de la nuestra, siendo tan refleja como ésta, pues solo en la institución del «Fomento del Trabajo Nacional» parece deslumbrarse cierta superioridad, aunque trate de la protección arancelaria.

Pero donde se demuestra la incapacidad del pueblo catalán para formar nación aparte, es en la condicionalidad de su carácter. Defínelo el señor Simón como una declinación natural de impresiones, ideas y conceptos hácia un centro de gravedad, impresiones que, recibidas por el niño en los primeros dias de su vida, llegan á constituir, por laborioso proceso celular, de que se ocupa Cajal, la llamada herencia superior; es decir, adquirida por el ejemplo y la educación paterna. Aplicando estas nociones á las razas, por ley de generalización, se demuestra plenamente la grande diferencia que separan á los castellanos y catalanes en cuanto á su psicología Los primeros, según Almiral, son invasores y generalizadores; los segundos, por el contrario, particularistas. Las influencias que fueron recibiendo los catalanes de sus distintos dominadores, borra, en absoluto, el carácter colectivista de los indígenas, que perdura en los castellanos, por lo mismo de no haber llegado hasta ellos las invasiones fenicias y púnicas.

Bien puede afirmarse, por tanto, que Cataluña se halla incapacitada de formar una nacionalidad, porque, además, no sólo carece de historia militar, sinó que tampoco cuenta con aquella fuerza expansiva que llevó á los castellanos á la conquista del Nuevo Mundo.

La erudita disertación del señor Simón y Nieto, notable por la claridad con que fué expuesta, sin embargo, de lo abstruso de su asunto, indica una vez más su claro talento y sus vastísimos conocimientos en toda suerte de materias científicas. Fué muy aplaudido, y á las numerosas felicitaciones recibidas, unimos la nuestra, humilde, pero sincera.

Ocupa después la tribuna el señor Masa. Como la hora era ya algo avanzada, no tuvo tiempo sinó para explanar algunos puntos de vista de su futura conferencia, la cual, lejos de hallarse calcada en moldes filosóficos y científicos, tiene el gran valor de mirar á la realidad. El viernes continuará en el uso de la palabra.

Un Académico de Argamasilla

Mañana viernes, á las seis y media de la tarde, continuará el señor Masa Lezcano, disertando acerca de la Memoria del señor Junco, y si hubiese tiempo, éste rectificará las diferentes apreciaciones surgidas de tan importante debate.

EL DIA DE PALENCIA
ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

CUIDADO CON LOS RATEROS

El ministro de la Gobernación ha enviado al señor gobernador civil de nuestra provincia un telegrama, que á continuación copiamos:

«Con el fin de evitar en lo posible robos de relojes, carteras y abusos que suelen cometerse aprovechando la aglomeración de público en los sitios de parada de los tranvías carruajes públicos, ómnibus en el interior de los mismos, en la entrada de los teatros, ruego á V. S. haga que en todos los vehículos dedicados al transporte de personas que circulen en esa provincia, fijen con profusión carteles que en letras grandes digan: «Cuidado con los rateros».

Esta medida pudiera extenderse si V. S. lo juzga oportuno á las estaciones de ferrocarriles en que haya enlace ó cambie de trenes.»

No está mal la medida; que los «cacos» suelen aprovecharse para ejercer su industria de las negligencias de los prójimos, y quizá al ver esos cartelitos, guarden todo su dinero en bolsillos inaccesibles á la rapacidad que de día en día aumenta.

DESPUÉS DE UNA ASAMBLEA

(Continuación)

Si la Mancomunidad hubiese de ser perpétua, el Consejo podrá proponer modificaciones en su constitución, que acordará en su caso el Consejo de ministros.

Las Mancomunidades permanentes podrán solicitar del Gobierno: 1.° La construcción y conservación de carreteras incluídas en el plan general del Estado. 2.° La construcción de ferrocarriles secundarios, respecto de los que tendrá la Mancomunidad los derechos de reversión y rescate que al Estado reserva la legislación vigente, y la concesión á perpetuidad de los que á su costa construya. 3.° La facultad de establecer líneas telefónicas de servicio público. 4.° La facultad de cuidar de la enseñanza Universitaria y de las técnicas ó especiales existentes, y establecerlas donde no existan. El Estado limitará su intervención, aparte de la superior inspección que respecto de todos los organismos le incumbe, á fijar el mínimum de conocimientos para cada título facultativo de los que tienen reconocido un monopolio de aptitud en las leyes vigentes; pero dentro de este límite podrán los establecimientos de enseñanza señalar con libertad los planes de estudios, subdividir las asignaturas, establecer otras nuevas, y nombrar los profesores por acuerdo del Claustro y mediante aprobación de la Mancomunidad.

El Gobierno deberá necesariamente otorgar estos servicios á las Mancomunidades que lo soliciten; pero transcurridos cuatro años de la constitución de la Mancomunidad, podrá el Gobierno retirarle las atribuciones de cierta índole de las que se hubiere hecho uso indebido. El acuerdo deberá ser motivado y adoptado en Consejo de ministros, dando luego cuenta á las Cortes.

El Gobierno podrá, si lo estima conveniente y encuentra garantías suficientes, contratar con la Mancomunidad un concierto económico, bajo la base de los conceptos contributivos de las demás provincias.

Las Mancomunidades permanentes percibirán los siguientes ingresos: 1.° Las cantidades con que el Estado las subvencione, en consideración á los servicios del mismo de que se encargue 2.° Las subvenciones que voluntariamente les señalen las Diputaciones. 3.° Recargos sobre cuotas y demás ingresos del Tesoro, comprendidos en el plan de contribuciones, impuestos y rentas del Estado.

Tendrán las Mancomunidades plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, enagenar bienes y para obligarse; no obstante, necesitarán autorización del Gobierno para contratar empréstitos.

Constituída una Mancomunidad, el Gobierno nombrará en la capital de la misma un delegado, que podrá ser el gobernador civil, y organizará en la capital del distrito Universitario centros consultivos, uno técnico y otro artístico, que informen en último trámite los proyectos de Obras públicas de interés municipal, provincial ó regional. Para constituirlo designará los jefes de las oficinas provinciales correspondientes, profesores de la Universidad ó escuelas especiales, correspondientes de las Reales Academias de Madrid, y presidentes ó directores de las Academias de la localidad. El delegado del Gobierno resolverá os asuntos informados, con las mismas facultades que la legislación actual de Obras públicas reserva al ministro.

Segunda

Deberá consignarse entre las disposiciones adicionales la siguiente:

«Las cuentas provinciales en que no hubiere recaido resolución aprobatoria, se considerarán definitivamente aprobadas, si transcurridos seis meses, desde la promulgación de esta ley, no fuesen objeto de reclamación ó reparadas; y caso de serlo, se tramitarán con arreglo á las disposiciones de la nueva ley.»

Tercera

Debe consignarse en la ley un precepto por el que se declare lo siguiente:

«Los términos se contarán por dias naturales: correrán desde el siguiente á el en que se notifique al interesado el acuerdo ó resolución, ó desde el siguiente á el en que resulte inserto en la *Gaceta de Madrid* ó en el *Boletín Oficial* de la provincia, según los casos: no se computarán en ningún término los domingos y dias festivos, y por último, que para los efectos de examinar los repartos, derramas y demás documentos contributivos, cualquiera que sea su clase, así como los presupuestos y cuentas municipales, y cuantos antecedentes tengan derecho á conocer los vecinos y habitantes del Municipio, se entienda por día durante el término de exposición al público, el espacio de tiempo que medio desde la salida hasta la puesta del Sol.

Las notificaciones á los hacendados forasteros se les hará en el pueblo de su vecindad por medio de la Alcaldía, empezando á correr el término en cuanto á aquéllos desde el día siguiente á el en que se le notifique.»

(Continuará).

LA PRISION DE ESTA CIUDAD

A quien corresponda

No una vez, sinó varias, nos hemos ocupado desde estas columnas, del grave peligro que ofrece para la tranquilidad pública nuestra prisión correccional, por la escasez de personal destinado á la vigilancia interior de los reclusos y la falta de guardia exterior.

Es indispensable y necesario poner fin á tal estado de cosas y sobre todo en las circunstancias actuales cuando se encuentran en la prisión reclusos de gran consideración.

Hasta el personal de prisiones no está completo en la cárcel de esta ciudad, pues mientras el jefe recientemente nombrado cursa estudios en la escuela de Criminalogía, el subjefe absorbe en compañía de los demás empleados toda la responsabilidad de aquél, cosa que no debiera ocurrir en destinos que necesariamente requieren la presencia de los nombrados para desempeñarlos.

A la Dirección general de prisiones llamamos la atención sobre este asunto una vez más, porque es imposible que las cosas puedan continuar así, cargando sobre los escasos empleados de esta cárcel, hasta más de 48 horas de servicio, sin descanso de ningún género y sin la garantía que pudiera ofrecer una guardia exterior permanente, para la tranquilidad de tan humildes funcionarios y de la población

De esperar es que el ilustrísimo señor director general de Prisiones se halle al corriente de este asunto y resuelva lo que en justicia proceda.

"Una terrible tos, consecuencia de una gran

debilidad general

que se apoderó de mí en el clima malsano de Filipinas, no me daba sosiego ni de día ni de noche. Terminada la primera botella de Emulsión SCOTT, me encontré mejor, y despues de tomarla con regularidad, parezco y me siento otro hombre."

(Firmado) José Gallego,
Sargento de Artillería, Ferról.

Ferról, 8 de Marzo de 1907.

Ninguna otra emulsión en el mundo podía curar y fortalecer los pulmones del sargento, como hizo la

Emulsión SCOTT

porque ninguna otra está compuesta de los mismos materiales puros y vigorizantes (haciendo caso omiso del coste) por el procedimiento único de SCOTT, que asegura la perfecta asimilación. Sin "el pescador con el pescado" en el envoltorio, la emulsión no es legítima de SCOTT, que hizo otro hombre del Sargento Gallego, y que hará lo mismo con V. Empiece á usar la de SCOTT hoy, enviando á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333 Barcelona, 75 cts. en sellos, para que le remita una muestra grátis. En todas las droguerias y farmacias.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador," marca del procedimiento SCOTT!

El crimen del Cristo del Otero

Un ermitaño asesinado

Una carta

Hoy hemos recibido una atenta carta firmada por Esteban Martín Vélez, sobrino del infeliz Mariano Rey, víctima del crimen, y habitante en el Pinar de Antequera (Valladolid), en la cual carta se nos ruega que hagamos constar: 1.° Que en dicho Pinar no tiene merendero alguno, sinó que sirve en calidad de conserje al Círculo campestre y 2.° Que no es él el Esteban Martín que figura en las altas de la cárcel de Palencia, correspondientes al día 13.

Por nuestra parte, queda complacido el remitente, aún cuando también debemos consignar aquí que dado el origen oficial de la última noticia á que dicho señor se refiere, no podemos desmentirla, pues nosotros recibimos directamente la información de la cárcel de los libros de entradas y salidas que llevan los dignos empleados de aquel establecimiento penitenciario.

Lo que sí nos complacemos en consignar son las sinceras protextas que deseando vivamente el esclarecimiento del horrible drama del Otero hace el señor Martín Vélez.

CRÓNICA JUDICIAL

Equivocación

La sufrió Matías González Gómez, y por ella ha ocupado el banquillo de los acusados.

Resulta que el *pobre* Matías, que, entre paréntesis, ha sufrido ya condena por homicidio, viajaba el 15 de Agosto último en un coche de tercera, en unión de otros individuos, de regreso del Panamá, y como á uno de ellos se le cayera una cartera que contenía 150 pesetas en billetes y otros documentos, y otro, al recogerla, preguntara de quién era, el Matías, por *una equivocación*, respondió que era suya y le fué entregada; pero ¿cuál no sería su sorpresa, cuando después de separarse en la estación de esta capital de sus compañeros de viaje y continuando él el suyo, se encontró con que la tal cartera no le pertenecía?

Entonces sintió vehementísimos deseos de devolvérsela á su dueño, pero como esto no era posible ¿qué había de hacer? Estaba más bebido de lo necesario y no dió *el infeliz* en entregarla á las autoridades, y arrojándola por una de las ventanillas de su coche, con los demás papeles que contenía, se guardó, no sabemos si por equivocación también, las 150 del *ala*.

El representante de la ley, que no admite equivocaciones, sostuvo que la cartera la adquirió por el engaño de manifestar, á sabiendas, que era suya, y en este sentido, calificó el hecho de un delito de estafa, y pidió para el Matías González la pena de seis meses de arresto mayor.

El defensor, señor Rodríguez Blanco, sostuvo que su defendido había sido víctima de una equivocación, y en este sentido, como las equivocaciones no son delito, pidió la absolución de su protegido.

ADJUNTOS Y SUPLENTES

Partido de Palencia

Ampudia: Eugenio Pescador del Campo, Manuel Ortiz Ruiz, Felipe Santiago Villafañe, Manuel Velasco Martín, Primo Castrillo Castrillo, Isacio Martín Gallo.

Antilla del Pino: Francisco Bodríguez Abril, Paulino Aguado Martín, Eustaquio Aguado Masa, Pedro Martín Obejero, Tiburcio Becerril Trigueros, Manuel Alonso Fernández.

Baños de Cerrato: Antolín Zamora Martín, Onofre Amor Ortega, Severiano Paredes Pablo, Francisco Paredes Ibáñez, Simón Palenzuela Cerezo, Leocadio de los Ríos Ortega.

Becerril de Campos: Mariano Gatón Pascual, Pedro Olivares Paniagua, Santiago Pérez Bedoya, Tomás Morrondo Rojo, Eulogio Rodríguez Ibáñez, Francisco Riol Arriba.

Dueñas: Matías de Medina Rosales, Antonio Monedero Martín, Francisco Carrizo Sanz, Leocadio Támara García, Telesforo Támara Rodrigo, Buenaventura Martín González.

Fuentes de Valdepero: Fulgencio San Martín García, Victoriano García Morrondo, Zenón de la Rosa Gutiérrez, Eugenio Carretero Aragón, Tarsicio Fernández Ortiz, Valentín Pastor García.

Grijota: Antonio Melero Guantes, Isidoro Aparicio Gutiérrez, José Gutiérrez Antolínez, Cesáreo Blanco Aparicio, Gregorio Castellanos Ortega, Emilio García Cortés.

Husillos: Santiago Cabeza Moro, Tiburcio Rojo Rebolledo, Vicente Aparicio Malanda, Cipriano Villanueva Francisco, Florentín Peláez Donis, Ulpiano Doncel González.

Magaz: Isabelino Bartolomé Buzón, Isaac Miguel Fernández, Francisco Amor Vergara, Juan Dueñas León, Tomás Valdeolmillos Escribano, Dacio de Coó Aguado.

Manquillos: Timoteo Aparicio Cortés, José Amor Amor, Bonifacio Carrancio Valtierra, Teodiselo Donis Martín, Adriano Valtierra Valtierra, Simón Salomón Amor.

Monzón de Campos: Emilio González de la Fuente, Juan Alonso Alonso, Eustaquio Calvo Gutiérrez, Dionisio Rubio Sandino, Mariano Fernandez Fuentes, Roque Cerrejón Acuña.

Palencia: Juan de Lomas Fernández, Eusebio Arroyo de la Hera, José Ortega Arroyo, Juan Melgar Casado, Abundio Zurita Menéndez, Juan Arroyo de la Hera, Lorenzo de la Puerta Ramos, José Calvo Barrios, Julio Polanco Martínez, Jacinto de la Riva Gallardo, Lucio González Espino, Mariano Ortega Suazo, Maximiano Isasmendi Medina, Luis Martín Istúriz, Ramón Herrero Romo, Laureano Alcoceba Alonso, Marcelo López Diezquijada, Francisco Gallego Zamora, Dámaso Aguado Abril, Manuel Polo Lagunilla, Antonio Polanco Polanco, Leonardo Martínez López, Mariano García Alonso, García Muñoz Jalón.

Pedraza de Campos: Juan García Orejas, Cipriano García García, Santos Moro Moro, Marcelo García Orejas, Gaspar Revilla Barriga, Pedro Vallejo García.

Perales: Mariano Martín Valdecañas, Emilio Gómez Cortés, Julián Blanco Gaite, Valentín Malanda Carrancio, Cipriano García Estrada, Celestino Gómez Carpintero.

Revilla de Campos: Pedro Trigueros Calvo, Felipe Estébanez León, Ramón Martín Ortega, Guillermo Estébanez García, Félix Martín Calvo, Mariano Martín Calvo.

Santa Cecilia del Alcor: Gumersindo Alonso Martín, Víctor Revilla Gutiérrez, Román Martín Martín, Constantino Alonso Pariente, Mariano Hermoso Alonso, Eugenio Alonso Carrasco.

Torremormojón: Mariano Abril Hoces, Lucio Blanco Sánchez, Félix Martín Hoces Higinio Blanco Aguado. Lucio Blanco Sánchez, Hilario Blanco Aguado.

Voloria del Alcor: León Peinador Milán, Pablo Peinador Villamediana, Juan Milán Rodríguez, Domingo Rodríguez Mateos, Mariano Villamediana Peinador, Gabriel Villalba del Campo.

Villalobón: Leocadio Mota Ibáñez, Cirilo Mota García, Glicerio Macho Esteban, Vicente Diez Hilario, Isidro Pérez Villoldo, Ambrosio Ibáñez Gútiez.

Villamartín de Campos: Nicolás González de Castro, Esteban Cea Trigueros, Antonio Sánchez Martín, Sérvulo Martín Martín, Mariano Ortega Alegre, Eugenio Aguado Ortega.

Villamuriel de Cerrato: Emilio Inclán Vaquero, Tomás del Barco Vázquez, Lope Meneses Vázquez, Maximino Matía Ferdández, Arsenio Inclán Tolín, Faustino Inclán Tolín.

Villaumbrales: Juan Carrancio Diez, Pablo Martínez Rodríguez, Wenceslao Moro Moro, Joaquín Gómez Lueña, Juan Martínez Carrancio, Valentín Benito Abril.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

Témpora.—Ayuno.—Indulgencia plenaria.

Santo Domingo de Silos y San Teófilo.

Cultos

En la Compañía predica el señor don Matías Alonso.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 4; terneras, 3; carneros, 0; corderos, 0; lechazos, 15, ovejas, 0; cerdos, 6.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha registrado inscripción alguna.

Cárcel

Días 18:

Altas.—Justo Pastor, Victoriano Tarrero, Máximo de la Torre, á cumplir arresto menor.

Bajas.—Ninguna.

Existencia.—117 varones y 17 hembras.

Total.—134.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 11.°
Id. mínima, 0 °
Dirección del viento, N. O.
Aspecto del cielo, despejado.

Fenómenos meteorológicos

Escarcha.

NOTICIAS

Según nuestras noticias en los próximos Carnavales, nos visitará la «Tuna escolar ovetense», formada por distinguidos alumnos de la Universidad.

La Dirección general de Correos y Telégrafos está estudiando un plan general de automóviles postales, para hacer así la conducción del correo donde quiera que sea posible, pues lo exigen unidos el servicio público, el fomento de la riqueza nacional y el mismo desarrollo de la renta de Correos.

Las entidades oficiales ó particulares que se sientan interesadas en este asunto, facilitarán el trabajo de la Di-

rección general si en breve plazo le envían proposiciones, ó indicaciones siquiera, que le ayuden á calcular el coste del plan y los recursos necesarios para su pronta realización.

Nuestro amadísimo prelado, ilustrísimo señor don Valentín García Barros, acompañado de su familiar señor Campos, ha visitado esta mañana á la Corporación municipal, en la Casa consistorial, siendo cumplimentado por el alcalde, varios concejales y el secretario.

Doctor Ledo

Director de la consulta del Hospital de Esgueva

Enfermedades de la *piel* y *sífilis*, de 1 á 3.—Núñez de Arce, 4, Valladolid.

Dicen de Bilbao, que hace dias falleció un joven de distinguida familia de dicha localidad.

Se empezó á decir que la muerte le había provenido á consecuencia de una herida en la cara producida por su barbero al afeitarse.

Se ha comprobado, efectivamente, que era cierto, y en su vista el alcalde ha ordenado una minuciosa inspección en todas las barberías, y que se vigile si desinfectan las herramientas de que se valen para afeitar.

Ha sido jubilado el maestro de la Puebla de Valdavia, don Manuel Pérez Barros.

REUMA.—Curación rápida y segura con el *Jarabe antirreumático* de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguería de N. de Fuentes y principales farmacias.

La Junta central de derechos pasivos del Magisterio ha clasificado á doña Ana Gallinas Martínez, viuda del maestro jubilado que fué de Cervatos de la Cueza, don Santiago Pérez de la Hera.

Hoy ha tomado posesión del cargo de registrador de esta capital don Baltasar Meoro, que desempeñaba el mismo cargo en Navalcarnero.

Sea enhorabuena.

El dia 23, con motivo de la fiesta onomástica de la reina doña Victoria Eugenia, no habrá despacho en los centros oficiales.

Enviando á rectificación los talones del ferrocarril, ganará V. dinero.

Agencia de reclamaciones. Félix Pardo Argüello. Cuervo 5 y 7.

Se halla vacante la plaza de escribano del Juzgado de primera instancia de Astudillo, la que se proveerá por traslación y oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al ministerio, en el plazo de 30 días, á contar desde esta publicación en la *Gaceta*.

Por término de diez días se halla expuesta al público en las oficinas de la Administración de Hacienda, la matrícula que ha de servir para la cobranza en esta capital durante el próximo año de 1908 de la contribución industrial y de comercio.

Ha fallecido en Torquemada el señor don Jacinto Miguel Blanco, á los 89 años de edad.

Enviamos nuestro sentido pésame á los desconsolados hijos y demás familia del finado.

Las Sales purgantes de Mediana de Aragón son genuinamente naturales y las únicas que se obtienen por la evaporación espontánea de sus aguas.

La sala de gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid, por acuerdo del 14 del corriente mes, ha nombrado:

A don Pedro Blanco Cortés, juez municipal de Manquillos, vacante por renuncia del electo; y á D. Juan San Martín Vicente, juez municipal suplente del mismo.

A don Antolín Castrillo Izquierdo, fiscal municipal de Villasabariego, vacante por defunción del electo.

Una boca esmaltada de dientes limpios y sanos constituyen el bouquet de la hermosura sostenida por el LICOR del POLO.—Farmacias y perfumerías.

El día 28 del pasado mes de Noviembre fué elegido presidente de la Asociación de empleados y obreros de los ferrocarriles de España nuestro estimado amigo y paisano don Mariano Paredes Delaparte, el cual nombramiento fué confirmado por 2.245 votos en junta general celebrada el 15 del corriente.

Enviamos al señor Paredes nuestra cordial enhorabuena por la merecida distinción de que ha sido objeto.

Habiéndose verificado en la Audiencia provincial el alarde de las causas que se hallan en estado de someterse á la deliberación del Jurado, en el cuatrimestre próximo, por la presidencia se ha señalado para celebrar las sesiones los dias del mes de Marzo que á continuación se expresan:

Los dias 9, 10, 11, 12 y 13 para los que proceden del Juzgado de Frechilla; el día 16 para los de Baltanás; 17 y 18 para los de Carrión; el 20 los del de Cervera y el 23 y 24 para los que procedan del de la capital.

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

VARIAS NOTICIAS

Madrid 18, 9 n.

Senador fallecido

Esta mañana ha fallecido el exministro y expresidente del Tribunal Supremo, don Santos Isasa.

La sumaria de los sargentos

Ha sido favorablemente comentado el sobreseimiento de la sumaria instruida contra varios sargentos y la orden de que salieran de prisiones militares; entendiéndose que á lo sumo sólo puede culpárseles de haberse reunido sin previa autorización de sus superiores.

Respecto al procesamiento del director de *El Sargento Español*, dáse también por seguro que no tardará mucho en obtener la libertad.

Ampliación de un Consejo

Esta mañana á las nueve, se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del señor Maura.

Siguiendo su costumbre, los ministros, nada explícito han dicho á la salida de la reunión.

Sábese, sin embargo, que en ella se han aprobado varios expedientes de distintos departamentos y se ha debatido sobre la marcha de las tareas parlamentarias y muy especialmente de lo relativo á presupuestos.

Entre los expedientes aprobados figura uno, reorganizando los consejos provinciales de Agricultura.

El señor Besada presentó también un prayecto sobre concentración parcelaria.

LA FIRMA

Madrid 18, 9 n.

De Guerra

El rey ha firmado los siguientes decretos:

Autorizando al ministro de la Guerra para conceder bronce al Ayuntamiento de Granada con objeto de erigir una estátua á Fr. Luis de Granada.

Idem para llevar á efecto las compras-ventas y permutas de terrenos y edificios para regularizar el solar del cuartel de la Merced de Málaga.

Idem al Consejo de Guerra y Marina para que al hacer el señalamiento de derechos pasivos á la viuda del teniente general don Enrique Bargés, no se tenga en cuenta la edad en que éste contrajo matrimonio.

Disponiendo que el inspector farmacéutico de segunda, don Nemesio Diaz, cese en el cargo de director del Laboratorio Central de Medicamentos y pase á situación de reserva.

Concediendo gran cruz del mérito militar blanca, al general de brigada don Emilio Piñeiro.

Idem la de San Hermenegildo, al general don Ramiro Aranzave.

Idem el mando del 14° depósito de reserva de artillería, al teniente coronel don Juan Jiménez.

De Marina

Nombrando ayudante de don Alfonso, al teniente de navío de primera clase, don Claudio Alvargonzález.

Id. al teniente de navío don Pedro Cardona.

Id. al capitán de infantería de Marina don Vicente Ramírez.

Llamando al servicio activo para el año 1908 á 991 individuos de la inscripción marítima.

Id. modificando el art. 29 del reglamento provisional del procedimiento administrativo para Marina.

Id. sobre honores correspondientes al gobernador general del Golfo de Guinea.

Ascendiendo á capitán de infantería de Marina al primer teniente don Rafael del Valle.

Id. á sus inmediatos empleos al teniente coronel don Bernardo González, al comandante don Antonio de la Rosa, al capitán don Manuel Romero y al primer teniente don Juan Pita.

Id. al teniente de navío don Agustin Posada y al alferez de navío don Joaquín Reig.

Id. al teniente de navío don Rafael Pujales y al alférez don Ramón Fossi.

LAS CORTES

Madrid 18, 9 n.

Congreso

Abierta la sesión, se aprueba el presupuesto de Marina.

Continúa la discusión del de Instrucción pública.

El señor Percjo lo combate.

Dice que los catedráticos cobran todo el año y trabajan solamente seis meses.

(Rumores en la Cámara. La presidencia agita la campanilla llamando al orden al orador. Este, en vista del mal efecto de sus manifestaciones, pronuncia algunas frases entrecortadas y opta por sentarse, no continuando en el uso uso de la palabra).

El diputado solidario señor Ventosa combate duramente la gestión del ministro de Inttrucción pública.

Le contesta el señor Rodrígnez San Pedro y se promueve un ligero incidente que la presidencia corta, al decir el ministro que el estado actual de la enseñanza se debe á la gestión de los ministros que le han precedido.

Intervienen otros diputados y se levanta la sesión.

Senado

Abierta la sesión, queda aprobado el dictamen mixto del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se reanuda la discusión de las reformas navales y se da cuenta del fallecimiento del senador señor Isasa.

POR TELÉGRAFO

Madrid 19, 12 m.

Las tareas parlamentarias.—Dificultades á última hora.—Lo que harán los liberales.

La discusión del presupuesto de Instrucción pública, en la sesión celebrada anoche en la Cámara popular, fué bastante accidentada.

Melquiades Alvarez insistió en la necesidad de aumentar en 5 millones la cifra del presupuesto, y con tal motivo, terminada la sesión, se reunieron los ministros para cambiar impresiones acerca del particular.

Todos unánimes se mostraron conformes en ver la imposibilidad de introducir dicho aumento, no pudiendo, por lo tanto, acceder á la pretensión del ilustre orador republicano.

Créese que esta determinación del Gobierno suscitará algunas dificultades para la aprobación del presupuesto de Instrucción pública, pero los ministeriales lo niegan.

A última hora de la noche se decía en los círculos políticos que un exministro liberal, presentará hoy en el Congreso una proposición solicitando suspéndase la aplicación de la ley sobre la desgravación de los vinos, mientras tanto no se convierta en ley el proyecto de reforma de la Administración local.

Este rumor ha sido y es objeto de muchos comentarios.

Hasta las criadas emigran

Telegramas recibidos de Pontevedra dicen que aumenta considerablemente la emigración á la Argentina.

Los vapores salen de Vigo atestados de emigrantes.

Lo más curioso del caso, es ver como también se deciden á abandonar la madre patria centenares de criadas de servicio y cocineras de todas edades.

La prensa gallega se ocupa de esta nueva nota de la emigración española que ya no se reduce tan solo á los obreros del campo.

Muchas compañías de vapores tienen comprometidos todos sus pasajes durante el mes próximo de Enero.

Entre los emigrantes figuran numerosos castellanos.

Madrid 19, 2 t.

Las sesiones del Senado

Con objeto de aprobar cuanto antes los presupuestos, trátase de que la alta Cámara celebre sesiones matinales.

De interés para Salamanca.—Gestiones de su Prelado.

El ilustrísimo señor Obispo de Salamanca, P. Valdés, ha presentado una instancia al ministro de Instrucción pública, solicitando se establezca el doctorado en aquella Universidad, basándose dicha pretensión en el legado del conde del Val.

Madrid 19, 4 t.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado hoy en palacio, ha carecido en absoluto de interés.

Recepción del nuncio

Después de terminado el Consejo, su majestad el rey recibió en audiencia al nuncio de Su Santidad, cambiándose entre ambos los discursos de rúbrica.

Los presupuestos

El sábado terminará lo discusión de los presupuestos en el Congreso.

La firma

Ha carecido de importancia la firma de hoy.

Ramón Quintero

LA BOLSA

Cotización del 18 de Diciembre

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado	82 45
Idem fin de mes	00 00
Idem id. del próximo	00 00
5 por 100 amortizable	100 40
Exterior estampillado	00 00
Acciones del Banco de España	459 00
Acciones de Tabacos	409 00
París, vista	13 75
Londres, vista	28 96

LIBROS Y REVISTAS

Seguros de que á todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejerzan cualquier profesión ó posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios que presta una buena Agenda, nos apresuramos á indicarles que los editores Bailly-Bailliere é Hijos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias ediciones que han hecho de su *Agenda de Bufete para 1908*.

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido notablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Ministerios, Correos, Aranceles, Ferrocarriles, etc., haciéndola indispensable en todo bufete, puesto que une á sus buenas cualidades la economía.

Precio: de 1 á 4 pesetas, en la imprenta de este periódico.

CUERPO DE SEGURIDAD

Como ya anunciamos en el presupuesto del ministerio de la Gobernación aprobado por el Congreso, y pendiente de discusión en el Senado, se aumenta el contingente del Cuerpo de Seguridad en las provincias de Madrid y Barcelona, y se implanta este servicio en la de Bilbao, Coruña, Sevilla y Valencia.

Con tal motivo, se aumentan en gran número las plazas de guardias que han de ser cubiertas mediante examen, con arreglo á lo prevenido en la real orden anunciando el concurso fecha 5 del corriente, inserta en la *Gaceta* del inmediato día 6, y con el objeto de evitar gastos y molestias á los solicitantes, los exámenes se verificarán en el mismo día en todas las capitales citadas; por lo tanto, podrán presentarse en la que su traslado les ocasiona menos desembolso y tiempo.

Con el fin de que los aspirantes conozcan los requisitos que se necesitan para tomar parte en el Concurso, advertimos: 1.°, que la presentación de solicitudes deberá hacerse antes del 5 de Enero próximo; 2.°; que á la instancia deberá acompañarse la hoja de servicios sin nota desfavorable; 3.°, que sólo se admitirán á examen los licenciados de la Guardia civil, Carabineros y del Ejército, mayores de veintitres años y sin que excedan de cuarenta y cinco los de las dos primeras Armas, y cuarenta los últimos, habiendo de tener todos ellos como mínimum la estatura de 1.660 metros, y 4.°, que el concurso se compondrá de la prueba de lectura, escritura y conocimiento del Reglamento de Seguridad.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

[illegible]

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

[illegible]

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen B. L. García, Aribau, 24, Barcelona.

Almacén de vinos

de

Bruno González Revuelta

FROMISTA

Se están recibiendo los nuevos vinos tintos y claretes de Valdepeñas, manchegos y Aragón, así como los vinos rancios, dulces y consuenda, más selecto que se conoce.

Precios desde 3 á 15 pesetas los 16 litros.

ALMANAQUE

de «La Ilustración Española y Americana»

para 1908. Precio 2 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 70.

CALENDARIOS

del Corazón de Jesús y del Rosario. De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, á «La Ilustración Española y Americana», «La Moda Elegante» y «La última Moda».

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y á diversos precios. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez

GALERIAS FOTOGRAFICAS

DE

IDELMON E HIJO

FOTOGRAFOS PROVEEDORES DE LA REAL CASA

ZAMORA — Viriato, núm. 8

PALENCIA — Patio de Castaño, núm. 2

Establecimientos montados conforme á los últimos adelantos, y premiados en cuantas Exposiciones y concursos se han presentado. Fotografías al Carbón, Porcelana, Platinos, Bromuros y cuantos procedimientos son conocidos hasta el día.

Ampliaciones inalterables, hasta el tamaño natural

Los mejores en dichas plazas, según opinión del público.

Vides Americanas

La casa más antigua de la Rioja, Melitón Cárcamo (perito agrónomo) HARO.

Exportación á todas las provincias afiloxeradas.

Los pedidos á JOSE GALLEGO, Palencia

Pídanse catálogos.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, háll̶ase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan

FABRICA
DE
PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS
franceses, belgas, alemanes y del pais.
DECORACIÓN DE FACHADAS
cresterías, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.
MARMOL COMPRIMIDO
fregaderas, peldaños, arrimaderos, balaustres, etc.
Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO
PALENCIA

AGENCIA ARROYO
MATRICULADO

Informes para embarcar á Montevideo, Buenos Aires, Habana, México, Chile y Brasil.

Precios los más económicos, con comodidades, por las Compañías de navegación conferenciadas y no conferenciadas.

Las Compañías citadas desde el día 25 del presente mes volverán á admitir obreros de todos los oficios para Chile.

Siguen las mismas, con el precio de 90 pesetas á *Montevideo* y *Buenos Aires.*

Advertencia á los pasajeros de pago y gratuitos: Esta Agencia, atendida espléndidamente por las Compañías referidas, no cobra derechos por ningún concepto, ni admite sellos para los informes que se la pidan, como tampoco tiene en la capital ni la provincia agentes reclutadores.—Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Almacèn de maderas
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
La Cubana.—PALENCIA
BASTO DE ROBLE PARA CUBERIA
PRECIOS ECONÓMICOS

LA CATALANA
Compañía Española de seguros contra incendios á prima fija
Autorizada por R. D. de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas 30.000.000 de pesetas
colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas, arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.

Comisionado principal en Palencia: Don Pedro Montoya Juárez, calle de los Soldados, núm. 12, planta baja y principal.

Ediciones oficiales publicadas por la «Gaceta de Madrid»

Novísima legislación de sanidad, instrucción general de sanidad, reglamentación del cuerpo de médicos titulares, programa de oposiciones para el ingreso en el mismo, en rústica, 1 peseta.

Real Decreto é instrucción de 14 de Marzo de 1899 para el ejrcicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, en rústica, 1 pta.

Legislación de Beneficencia general, instrucción de Beneficencia general, reglamentos orgánicos del cuerpo facultativo de la Beneficencia general y del de practicantes, en rústica, 0'50 ptas.

Reglamentos especiales de Beneficencia general, junta de señoras, reglamentos de los hospitales de la Princesa é Incurables y Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Real decreto sobre observación de reclusión de dementes en rústica, 1 pta.

De venta en la imprenta y librería de *Abundio Z. Menéndez*, Mayor principal, 70.

PROBAD EL
CHAMPAGNE BINET REIMS
SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada.—Informes gratuitos

Salidas semanales

Unica casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras.
VIAJES GRATIS, á Chile, Brasil y Panamá.

100 PESETAS

á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.
Barato á Cuba y México.

FELIX PARDO.—CUERVO, NUMS. 5 y 7

1908
Almanaque Bailly-Bailliere
ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la **Lotería de** Navidad núm. **26.317.**
RIFA 3 magníficos **automóviles.**
SORTEA multitud de regalos.
500 páginas. **1.000** grabados.
Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonada.

PARA 1908
AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM
DE LA
Cuenta diaria
CONTIENE

Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria
LIBRO DE LA COMPRA

que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar tal día los gastos de cocina.

PRECIOS
En Madrid. . . . 2,00 ptas.
En Provincias. . 2,50 »

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Hojas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.

PRECIOS
2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.

Agenda de Bolsillo
para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS
EN MADRID
De un día en plana. . . . 1,50 ptas.
De dos días en plana. . . 2,00 »
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

Pedidle en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

Buena ocasión

El que quiera piano baratísimo puede verse con el señor Melero, en Villarramiel; tiene dos, uno casi nuevo y el otro usado y de los dos vende uno, á elección del comprador, por no necesitar más que uno dicho señor Melero; Perezal, 3, Villarramiel.

Almacén de vinos y frutas
de Miguel Ibáñez

Manzanas de 10 reales á 13.
Peras de Roma de 11 reales á 13 arroba.
Naranjas de 5 reales á 7 el ciento.

Vista panorámica

de Madrid. Precio 0'75 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico.

QUINTOS DE 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofeces el *Banco Aragonés de seguros y crédito*, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de *dos millones quinientas mil pesetas*, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja general de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. El *Banco Aragonés* ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de ptas. 475.476'12. Tarifas y detalles pídanse á la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza ó al representante en Palencia, D. Claudio Cembrero López, calle de los Soldados, 13.

EXIJAN Vds. sobre cada PILDORA BLANCA las palabras DEHAUT A PARIS impresas en negro.
Las **PILDORAS** *Purgativas y Depurativas* del Doctor **DEHAUT** se toman **al comer.**
Ningún Régimen. No más Dieta. Las menos COSTOSAS puesto que son las mas activas.

GRAN H. IBERIA

de *Manuel Rodríguez*, Mayor principal, núm. 8, Palencia.

Hospedaje desde 4 pesetas; Cubiertos desde 2,50.

Emigración gratis

para Chile y el Brasil, como igualmente facilita pasajes para todas las Repúblicas del Norte de América, á precios sumamente reducidos.

Desde esta fecha quedan fijados los pasajes para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, al reducido precio de
CIEN PESETAS

Para informes, dirigirse á don Félix Muñoz, en Villada.

Coches

De ocasión; se vende un familiar para camino y carretera y una bonita berlina para tronco y limonera con juego guarniciones de tronco y limonera, todo de construcción inmejorable y en buen estado. Mayor pral., 74.

Arriendo de pastos

Se hace de los de la dehesa Barrio Melgar término de Reinoso de Cerrato (Palencia). También se vende molassin, pienso para toda clase de ganados, de buenos resultados y económico y una partida de paja de legumbres; para tratar, en la casa de la finca.

Vides americanas

Se venden injertos y barbados, todos procedentes de sus cepas en San Cebrían de Campos, Julián Pastor. El mismo ofrece mil chopos en vivero, de tres años, á precios corrientes.

Se venden

injertos de estaquilla, americanos, de Leonarda Martínez, en San Cebrián de Campos.

Dinero á los agricultores

Con solo la garantía del seguro de sus ganados, sin escritura ni hipoteca alguna, lo facilita al 6 por 100 anual, León Garrachón, Mayor pral, 93, 2.º Palencia.

Venta

En condiciones ventajosas, de una finca en el término de esta ciudad, Extramuros de San Lázaro, á 15 metros del ferrocarril, que consta de una casa, dos corrales, tierras para cultivo y varias dependencias; Informes en la misma.

Ama de cria

casada, primeriza, para su casa ó la de los padres; informarán, Extramuros de Mercado, núm. 7.

Se venden

mil cuatrocientos chopos de vivero, inmejorables, de tres años; informará Julián García; en Villoldo.

Cabra

Se vende una con su cria; dará razón, Aurelio Calzada, en Fuentes de Valdepero.

Se venden

2.000 arrobas de paja; para tratar, con Pedro Trigueros, en Revilla de Campos.

Anuncio

Cabezuela de piedra y cilindro, salvados de piedra, clase superior, yeros, cebada, triguillo, precios económicos; San Marcos, 18, salvadería de los dos bombos.

Los envenenadores de Chicago

Novela interesantísima, traducción del señor Vera; se halla á la venta en la imprenta de este periódico á 3 pesetas ejemplar.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez
Mayor, pral. 70.